

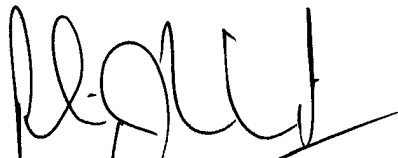
Señor  
Juan José Heredia Casajoana  
Gerente de la compañía  
INMOBILIARIA SAN ALBERTO MAGNO S.A.  
Ciudad

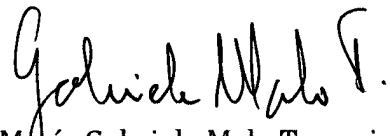
En la ciudad de Cuenca a los doce días del mes de diciembre de 2014, entre los señores CEDENTE: Rodrigo Andrés Cordero Moscoso y su cónyuge María Gabriela Malo Tamariz, accionista de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN ALBERTO MAGNO S.A. , quien tiene a su haber 77500 Acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO Juan Manuel Cordero Moscoso en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía HOLDING CORMAHOLD S.A.

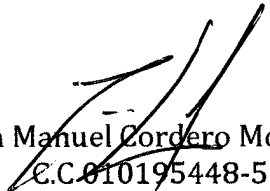
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervine cede a favor de la compañía HOLDING CORMAHOLD S.A., 77500 acciones de las 77500 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías, por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente

  
Rodrigo Andres Cordero Moscoso  
C.C 010180168-6  
CEDENTE

  
María Gabriela Malo Tamariz  
C.C 010253907-9  
CÓNYUGE DEL CEDENTE

  
Juan Manuel Cordero Moscoso  
C.C 010195448-5  
GERENTE  
HOLDING CORMAHOLD S.A.  
RUC 0190407462001  
CESIONARIO